



CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS
DE SEVILLA

RESUMEN DE PRENSA

24 de agosto de 2021

ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

ASOCIADOS CES

1	24/08/2021	Diario de Sevilla, 32	El Gobierno mandará hoy al Congreso la primera pata de la reforma de las pensiones	Escrita
2	24/08/2021	Diario de Sevilla, 9	El problema de los buses turísticos y las calles cortadas por obras	Escrita
3	24/08/2021	Diario de Sevilla, 23	El alcalde de Chipiona quiere llevarse la desembocadura	Escrita

ACTUALIDAD ECONÓMICA DE SEVILLA

4	24/08/2021	ABC Sevilla, 19	Juan Espadas: «Vais a tener alcalde en el tajo para rato»	Escrita
5	24/08/2021	ABC Sevilla, 18-19	Emvisesa licitará en septiembre nuevas promociones de VPO por 50 millones	Escrita
6	24/08/2021	ABC Sevilla, 16-17	El Covid genera pérdidas por 6 millones en Isla Mágica	Escrita
7	24/08/2021	ABC Sevilla, 17	La Junta vuelve a reducir el canon de Isla Mágica por la pandemia	Escrita
8	24/08/2021	ABC Sevilla, 22	Bajada sustancial de los contagios en los pueblos en riesgo extremo	Escrita
9	24/08/2021	ABC Sevilla, 25	Llegar al colegio siempre por caminos seguros	Escrita
10	24/08/2021	ABC Sevilla, 46	Andalucía bate récord de exportaciones en frutas y hortalizas	Escrita
11	24/08/2021	Diario de Sevilla, 19	El BOP publica las bases reguladoras para la implantación de los de empresa y los municipales	Escrita
12	24/08/2021	Diario de Sevilla, 17	El Pleno avala la inversión en otras 228 obras con la ampliación del Plan Contigo	Escrita

MÁS NOTICIAS EMPRESARIALES

13	24/08/2021	ABC Sevilla, 45	El SMI esquilma a las pymes en Alemania	Escrita
----	------------	-----------------	---	---------



José Luis Escrivá, ministro del que dependen las competencias de Seguridad Social.

ARCHIVO

El Gobierno mandará hoy al Congreso la primera pata de la reforma de las pensiones

● Aprobará como proyecto de ley el acuerdo social que liga las revalorizaciones al coste de la vida

Efe MADRID

El Gobierno prevé aprobar en el Consejo de Ministros de hoy martes el proyecto de ley con las primeras medidas para la reforma del sistema público de pensiones, que será remitido al Congreso para iniciar su tramitación parlamentaria.

La norma suprime los aspectos más polémicos de la reforma

aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy en 2013: el índice de revalorización de las pensiones (IRP), que limitaba su subida anual a un 0,25% en situaciones de déficit, y el llamado factor de sostenibilidad, que será reemplazado por un nuevo mecanismo de equidad intergeneracional que está aún por definir.

Asimismo, introduce incentivos para retrasar la jubilación de forma voluntaria y revisa el modelo de jubilaciones anticipadas con el fin de acercar la edad efectiva de jubilación a la edad legal

Estas medidas, acordadas con los sindicatos CCOO y UGT y las patronales CEOE y Cepyme a partir de las recomendaciones del Pacto de Toledo, ya fueron aprobadas como anteproyecto de ley en el

Consejo de Ministros del pasado 6 de julio.

Ahora, la previsión es que el primer Consejo de Ministros tras el parón estival apruebe estas medidas como proyecto de ley para iniciar su tramitación en las Cortes, según informaron fuentes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Se trata de la primera pata de la reforma de pensiones que el Gobierno ha comprometido con Bru-

El mecanismo que sustituye al factor de sostenibilidad queda pendiente de negociación

selas en el componente 30 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el Gobierno ya ha avanzado su intención de ampliarla con más medidas durante su tramitación parlamentaria.

Es el caso, por ejemplo, del nuevo factor de equidad intergeneracional, para el cual Gobierno y agentes sociales se han dado de plazo para negociarlo hasta el 15 de noviembre. Este nuevo mecanismo, que operará a partir de 2027, se incluirá en el proyecto de ley a través de una enmienda de los grupos que respaldan al Ejecutivo.

En caso de no alcanzarse un acuerdo en el marco del diálogo social, el Ejecutivo regulará el mecanismo para que pueda estar definido en el momento de la entrada en vigor de la reforma.

Entre las medidas dirigidas a retrasar la edad de jubilación, se establece que en el caso de la jubilación anticipada voluntaria los coeficientes reductores de la pensión pasen a ser mensuales, no trimestrales, y solamente haya períodos transitorios de aplicación de los mismos en el caso de las pensiones máximas.

En la mayoría de los casos estos coeficientes serán más bajos que los actualmente vigentes a cambio de retrasar el anticipo de la jubilación dos meses.

Los nuevos coeficientes reductores incluidos en esta reforma se aplicarán sobre la cuantía de la pensión, y siempre respetando la limitación máxima. Cuando la pensión supere el límite establecido para el importe de las pensiones, los coeficientes reductores se aplicarán de manera gradual, en un plazo de diez años, a contar desde el 1 de enero de 2024.

Por otro lado, en los dos años inmediatamente anteriores a la edad de jubilación ordinaria, se pasarán a aplicar en determinación de la pensión de jubilación anticipada involuntaria los mismos coeficientes que en la modalidad voluntaria en aquellos supuestos en los que el nuevo coeficiente es más favorable que el que había hasta ahora.

El problema de los buses turísticos y las calles cortadas por obras

● El Ayuntamiento dice que no tenía que informar a las empresas del corte total de Correduría

Ana S. Ameneiro

La imagen de un autobús turístico atrapado el pasado 15 de agosto en una de las estrechas calles del centro de Sevilla, Conde de Torrejón, aparte de volar como la pólvora por las redes sociales, ha sacado a la luz la existencia de un importante problema de comunicación y coordinación del área de Gobernación (movilidad y seguridad) del Ayuntamiento de Sevilla con las dos empresas de autobuses turísticos que hacen a diario su ruta por la ciudad con vehículos de 12 metros de largo: Sevirama y City Sightseeing.

Un conductor de la empresa Sevirama se queja de que el Ayuntamiento no les comunica los cortes de calles por obras o por otros motivos que les afectan, ni en el centro ni en Triana ni en otros barrios, pese a que el estado de las vías es esencial para garantizar las buenas condiciones de su ruta diaria.

Esto mismo sucedió el domingo 15 de agosto en la Alameda: uno de los autobuses turísticos (de City Sightseeing) no podía salir de la Alameda porque se encontró con la calle Trajano cortada, según el Ayuntamiento, por "un corte puntual por un accidente". Al no saber ni la duración ni la gravedad de ese corte de Trajano, el conductor decidió desviarse por Correduría-Feria, como siempre vienen haciendo estos autobuses, por ser la ruta alternativa que co-



Uno de los autobuses turísticos de Sevilla.

gen cuando hay algún corte en Trajano. Lo que no sabían los conductores de las empresas de buses turísticos es que el acceso a calle Feria es, desde el 13 de agosto, imposible por el corte total por obras de la calle Correduría y que ese corte va a durar 5 meses. Las empresas de autobuses turísticos no tenían información del Ayuntamiento del corte por obras de Correduría, la única vía para llegar a Feria como alternativa para salir del centro cuando está cortada Trajano. Tampoco estaba señalizado este corte por obras en el acceso a la Alameda por Barqueta.

Desde el Ayuntamiento se señala a la responsabilidad del conductor por no esperar a que el "corte puntual" por accidente en Trajano se despejara. "El conductor, al llegar a Trajano procedente de la Alameda, decidió no esperar a que se quedara expedita la vía y se adentró por calles estrechas del



Turistas en otra de las empresas de autobuses turísticos.

entorno de la Alameda para enfilar hacia Feria", afirma la delegación de Gobernación a preguntas de este periódico. Y recalca el Ayuntamiento que no hay más alternativa que Trajano para salir del centro para los autobuses turísticos. "La alternativa durante las obras de Correduría para los autobuses es Plaza Duque-Plaza

Encarnación-Ronda, y en ningún caso por las calles interiores de la Alameda".

El Ayuntamiento asegura que no tenía que informar a las empresas de autobuses turísticos del corte de Correduría porque esa calle no está incluida en su ruta autorizada. "La ruta autorizada para City Sightseeing [y para Se-

virama] discurre por Torre de los Perdigones, Alameda de Hércules, Plaza del Duque y Plaza de Armas. Ni las calles Amor de Dios, ni Correduría, ni Feria figuran en la ruta autorizada. Por tanto, la afectación de la calle Correduría no atañe a la empresa City Sightseeing [ni a Sevirama]", responde Gobernación, que añade que el 15 de agosto "hubo un corte puntual y transitorio de Trajano por un accidente con intervención de los servicios de Emergencias. Teniendo en cuenta la ruta que tenía que seguir, el conductor, sin embargo, decidió no esperar a que la vía quedara expedita, torció a mano izquierda a la altura de la esquina con Alameda y, al estar Correduría cortada, se adentró por calles interiores que tampoco están autorizadas en su itinerario". El Ayuntamiento agrega que los coches sí pueden ir a la izquierda buscando las calles interiores y estrechas, "pero los buses no están autorizados".

Pero la realidad es que, si el conductor del bus turístico hubiera

El delegado Cabrera bromeó en twitter sobre el bus atrapado y recibió no pocas críticas

sabido del corte total de Correduría, habría esperado en la Alameda, en lugar de dirigirse a Correduría, ver que no podía pasar y adentrarse por Conde de Torrejón, por la que es evidente que no se puede maniobrar con los 12 metros de su autobús.

Tras el incidente con el autobús atrapado, el delegado de Gobernación Juan Carlos Cabrera compartió un mensaje en Twitter en el que hacía una broma comparando lo sucedido con un paso de Semana Santa y con la pericia del capataz más solicitado. "El sentido del humor es lo último que tenemos que perder. Con Antonio Santiago no pasarían estas cosas...", rezaba el mensaje de Cabrera, al que llovieron no pocas críticas por este comentario.



Una vista panorámica de la desembocadura del río Guadalquivir, en Sanlúcar. M.G.

El alcalde de Chipiona quiere llevarse la desembocadura

● Aparcero encarga un estudio a la Universidad de Granada para situar la salida del Guadalquivir en su localidad, no en Sanlúcar

F. Javier Franco SANLÚCAR

Tres meses después de su baile sin mascarilla en un concurrido chiringuito, el alcalde de Chipiona, Luis Mario Aparcero, vuelve a protagonizar una polémica política en la Costa Noroeste.

El regidor chipionero incendió las redes sociales el pasado fin de semana con unas breves declaraciones a Canal Sur Televisión en

las que defendía la tesis de que el río Guadalquivir desemboca en Chipiona, no en Sanlúcar. Incluso anunciaba el encargo de un estudio a la Universidad de Granada para documentarla con el objetivo último de que así acabe figurando en los libros de texto del futuro. Casi nada.

Ayer lunes se extendió al respecto en una comparecencia pública difundida por la radio-tele-

visión municipal. Aparcero manifestó que la iniciativa de pedir a la citada universidad que “estudie dirimir dónde desemboca exactamente” el Guadalquivir “no va dirigida bajo ningún concepto contra la vecina y hermana ciudad de Sanlúcar de Barrameda, con la que nos unen estrechos lazos históricos”. Explicó que “el hecho de sacar este estudio, que es gratuito y será realizado por el profesor de la Universidad de Granada Antonio Ramos y en el que colaborará el cronista de la villa, Juan Luis Naval, tiene por objeto defender los intereses de Chipiona, dado que no aparece en los textos cuando se habla del río Guadalquivir”. “Trataremos de dirigirnos a las instituciones competentes con

los argumentos que se obtengan del estudio por si hay que cambiar la denominación de la desembocadura o la broa del Guadalquivir”, añadió.

Aparcero argumenta, entre otras cosas que “Chipiona forma parte del Valle del Guadalquivir”, que “la zona navegable del río está gestionada por el Puerto de Sevilla y tiene como última señal marítima el Faro de Chipiona” y que “en la localidad también se ubica la base de los prácticos que asiste a los barcos que entran o salen del río”.

En su comparecencia, mostró un mapa del Instituto Hidrográfico de la Marina en el que, según afirmó, “se observa cómo antiguamente había dos canales, desembocando el situado más al sur

de ellos frente al término municipal de Chipiona, junto a la punta de Montijo”.

Igualmente, sostiene que “la boya del Perro, hoy Juan Sebastián Elcano, se encuentra situada delante de Chipiona, siendo, junto a la de Salmedina, las que embocan y dan entrada al río Guadalquivir, aunque hay otras señalizaciones marítimas”. También arguye que “una desembocadura es el lugar de encuentro de las aguas fluviales con las del mar y, por imágenes aéreas, se puede comprobar que las del río llegan hasta la zona de Chipiona y, en los periodos de gran caudal, incluso hasta Costa Ballena”.

En palabras también del alcalde chipionero, “gracias a este estudio se podrán contrastar argumentos de las diferentes partes”. “No es un capricho, sino que me hago eco de una reivindicación histórica. Aun así, perdone si alguien se ha sentido ofendido con poner sobre la mesa esta cuestión”, concluyó.

El llamativo anuncio de Aparcero encontró ayer una respuesta amable del alcalde de Sanlúcar, Víctor Mora, lejos de la indignación que ha recorrido las redes sociales en estos días. En declaraciones a Costa Noroeste Televisión, Mora admitió que al principio creyó que era “una broma”. “Cuando me lo mandaron, pensaba que era uno de esos videos de broma que circulan por las redes. Pero me lo envié mucha gente y entonces comprobé que era verdad”, manifestó el alcalde sanluqueño aseverando que la iniciativa de su homólogo “no tiene explicación”.

A su juicio, “ha sido algo para que se hable del alcalde, de Chipiona, pero mal. Muchas personas de Chipiona que conozco, incluso compañeros concejales, me han pedido disculpas afirmando que es una ocurrencia que no comparten”. “Pero a la vez creo que es un error, porque ciudades como Sanlúcar y Chipiona no tenemos que estar compitiendo, sino trabajando de la mano, poniendo en valor todo lo que nos une y todo lo que podemos conseguir juntos”, comentó.

Mora rechazó “crear polémicas que no llevan a ningún lado, pero terminan generando un mal rollo entre las ciudades, que, desde luego, no existe para nada”.

Juan Espadas: «Vais a tener alcalde en el tajo para rato»

► El regidor sevillano asegura que estará en la negociación del próximo presupuesto

E. M.
SEVILLA

El alcalde de Sevilla, Juan Espadas, reapareció ayer en la escena pública para supervisar las obras de la primera promoción de VPO que construye Emvisesa en los últimos diez años. La convocatoria sirvió para escenificar lo que supondrá este último trimestre durante el que Espadas se centrará más en los asuntos municipales, como aseguró a preguntas de los periodistas, a pesar del anuncio que hizo el pasado mes de julio de cesión de competencias entre los miembros del equipo de gobierno.

Sobre esta reordenación de áreas afirmó que «ya está todo pensando y planeado, pero no contado porque los tiempos son fundamentales». «En este momento hay una intensa actividad, una agenda muy fuerte de proyectos que hay que rematar y la negociación del presupuesto de 2022 con la consiguiente búsqueda de

«Hay una agenda muy fuerte de proyectos por rematar y la negociación del presupuesto 2022»

El regidor anunció una reordenación de funciones «más parecida a la del primer mandato»

acuerdo con las fuerzas políticas», asuntos que no va a delegar, según dijo, y que compaginará con sus nuevas funciones como secretario general del PSOE andaluz.

«Este va a ser un año político como otro cualquiera al margen de la reordenación que ya dijimos, pero el alcalde seguirá al frente del equipo y así será en las próximas semanas y los próximos meses. No ha a haber cambios en ese sentido», señaló Espadas, asegurando que «vais a tener alcalde en el tajo para rato». Sobre la fecha de esa reordenación de competencias no quiso pronunciarse: «cuando lo haga lo sabréis porque estas cosas generan confusión y no permiten concentrar la atención en lo importante. Son decisiones que cuando están culminadas se llevan a la práctica y se ejecutan».

El anuncio se espera en las próximas semanas, como avanzó el propio alcalde cuando hizo públicos sus planes de remodelar el gobierno municipal. Antes de las vacaciones aseguró que estos cambios que se preparan llegarán «a la vuelta de agosto» al objeto de «delegar algunas responsabilidades» que actualmente asume como alcalde y que «en otros gobiernos locales las llevan perfectamente los ediles de cada área». A tal efecto, comentó que al comenzar el actual mandato municipal, como regidor asumió «más responsabilidades» que en el anterior mandato —por ejemplo la Presidencia del pleno— exponiendo que en estos momentos «se dan las circunstancias para un formato» de gobierno local «más parecido al del primer mandato, con una mayor distribución de las responsabilidades, delegadas en los concejales».

Emvisesa licitará en septiembre nuevas promociones de VPO por 50 millones

► Hay siete residenciales en proyecto con los que se ampliará la oferta en más de 400 pisos protegidos

ELENA MARTOS
SEVILLA

La empresa municipal de vivienda de Sevilla, Emvisesa, coge impulso en la construcción de VPO con siete promociones que empezará a licitar a partir del próximo mes. El ente público inició hace justo un año esta nueva etapa con el acto simbólico de la primera piedra de un edificio residencial de 83 pisos en Cisneo Alto, muy cerca de la Carretera de Carmona, que ayer visitó el alcalde, Juan Espadas, acompañado por el gerente de Emvisesa, Felipe Castro.

Buena parte de estas viviendas están destinadas al cupo de demandantes menores de 35 años que ya han empezado a firmar los primeros contratos de compraventa, como avanzó el regidor. En las próximas semanas se irán anunciando las nuevas licitaciones por valor de cincuenta millones de euros para empezar a levantar otras 400 residencias que contarán con algún tipo de protección social.

Se trata de los residenciales de Hacienda Rosario (218 pisos), Pítamo Sur (125), Su Eminencia (24), San Juan de la Salle (5), Torreblanca (14), Tejares (24) y Sol (4). En total suman 414 de las que aproximadamente un 60 por ciento se destinará al régimen general de alquiler —que establece cuotas de entre 200 y 300 euros al mes—, y el otro 40 por ciento restante será para compra por parte de los demandantes del registro único de VPO.

¿Cómo se adjudican?

Esa es la lista que tiene la empresa pública para adjudicar las viviendas de precios limitados que se ponen en el mercado. El último sorteo de posición en el registro se celebró el pasado mes de diciembre y ese resultado es el que rige todos los procesos de asignación hasta que se agote o pase el tiempo máximo de vigencia. Con este listado en la mano, los técnicos de Emvisesa van llamando a los inscritos para hacerles las propuestas y en función de los que acepten o rechacen de los distintos cupos (colectivos vulnerables, jóvenes y general) se van adjudicando los pisos.

AL DETALLE

Primera promoción

Es un edificio de 83 pisos de dos, tres y cuatro dormitorios. Se encuentra en Cisneo Alto, en el distrito Macarena y dispondrán de garaje y trastero, además de los locales comerciales que se pondrán a la venta en los bajos.

Nueva fase

En el último trimestre de 2022 se procederá a entregar estas viviendas con las que Emvisesa afronta una nueva etapa en la que se centra en la promoción de VPO como antes de la crisis inmobiliaria de 2008.

Otras promociones

A partir de septiembre se empezarán a licitar las nuevas promociones de Hacienda Rosario, Pítamo Sur, Su Eminencia, San Juan de la Salle, Torreblanca, Tejares y Sol. Suman en total 414 pisos, un 60% de ellos en alquiler protegido.

Segunda fase

Más adelante se acometerá la segunda fase que prevé la construcción de otros 500 inmuebles a precios limitados. Estos se situarán en Palmas Altas, los antiguos terrenos de la Cruz del Campo y Santa Justa. Para ello se abre ahora un nuevo concurso de diseños como se hizo para la fase anterior que todavía tiene abierto el plazo.

Los primeros que se entregarán son los que ayer visitó Espadas, todos en régimen de venta, pues «en esta primera parte es necesario que la empresa municipal tenga ingresos para seguir promoviendo», aclaró el alcalde. No obstante, el mayor volumen de vivienda se destinará a alquiler, que es una de las mayores demandas de los jóvenes que tienen más problemas para acceder a la financiación.

El plazo para concluir las obras terminará en un año y será entonces cuando los futuros propietarios irán recibiendo las calles y constituyendo sus hipotecas. Esta primera promoción está dirigida principalmente a dos colectivos: menores de 35 años y fami-



El gerente de Emvisesa, Felipe Castro, junto al alcalde, Juan Espadas, y la delegada

lias numerosas, al tener viviendas de dos, tres y cuatro dormitorios. Los inmuebles se venden a precios de entre 130.000 y 170.000 euros con garaje y trastero.

«Las políticas públicas de vivienda han sido una prioridad del gobierno durante los últimos años y para ello hemos reactivado por completo Emvisesa con una buena financiación, un plan de vivienda y diseños de calidad en toda la ciudad. Esto permite que haya varios proyectos ya en diferentes fases de tramitación. En el caso de Cisneo Alto, las obras arrancaron en diciembre de 2020 y el próximo mes de septiembre habrá finalizado la estructura», aseguró el alcalde.

Construcción sostenible

Tanto en esta primera promoción como las que se empezarán a levantar el próximo año se están introduciendo nuevos criterios y elementos de sostenibilidad y compromiso con la lucha contra el cambio climático. En este caso, el edificio que está en obras cuenta con una calificación energética B. Así, a las fachadas y cubiertas del inmueble se han dotado de un alto grado de aisla-

miento térmico, obteniendo una considerable mejora en la eficiencia energética.

En la azotea del bloque, junto a las instalaciones de producción de agua caliente mediante energía solar, se instalarán cubiertas ajardinadas, creando lo que se denomina «ambiente ecofriendly». Para la ejecución de los cerramientos de la fachada, compuesta por paneles prefabricados de hormigón, ha primado la construcción industrializada y la economía circular, mediante estructuras hechas en la provincia de Sevilla o en Andalucía. En el resto de los cerramientos se utilizarán morteros y pinturas fotocatalíticas que favorecerán la absorción de dióxido de carbono y mejorarán la calidad del aire.

«Ya no hay viviendas de primera y de segunda. Estos pisos son de protección oficial, pero cuentan con los mejores materiales para mejorar su calidad energética y facilitar el aislamiento térmico», dijo Espadas.

De cara a la siguiente fase que hay prevista, la empresa municipal ya tiene en marcha el II Concurso de proyectos de arquitectura social de Sevilla para recibir propuestas de diseño para



del distrito Macarena, Clara Macías // ROCÍO RUZ

otras 184 nuevas viviendas y 148 alojamientos colaborativos con 592 plazas en once diferentes ubicaciones de la ciudad. Los interesados tienen hasta el próximo mes para presentar sus propuestas.

Junto a Emviesa también se empezarán a tramitar proyectos residenciales a precios limitados que promue-

ven empresas privadas. Es el caso de la Fundación Vimpyca que ha comprado una parcela en el desarrollo de Palma Altas para levantar 276 VPO. Sin estar sujetas al régimen de protección oficial también comercializa Aedas Home promociones en el entorno Hacienda Rosario, en Sevilla Este, a precios moderados.

El Covid genera pérdidas por 6 millones en Isla Mágica

► La empresa entra en situación de disolución tras desplomarse sus ingresos un 72% en 2020 pero el grupo francés Looping dice que no dejará caer a la compañía sevillana

M. J. PEREIRA
SEVILLA

El Covid ha asestado un duro golpe a Isla Mágica, que en los últimos años había incrementado ingresos y reducido pérdidas gracias a la política empresarial del grupo francés Looping Group, que en 2013 compró a CaixaBank la mayoría del capital social. Sin embargo, esa senda de crecimiento y rentabilidad fue quebrada por la pandemia, que obligó al parque temático a retrasar dos meses y medio su apertura, y cuando lo hizo fue con aforos y horarios reducidos, sufriendo además los confinamientos perimetrales en distintos municipios andaluces. El cierre de la frontera de Portugal lastro también la facturación de Isla Mágica, gran parte de cuyos visitantes han procedido siempre del país lusitano. Así las cosas, el parque vio cómo sus ingresos caían en picado desde los 15,4 millones de euros de 2019 hasta los 4,9 millones de 2020.

En 2020, la apertura del parque se produjo el 4 de julio, en lugar del 18 de abril, debido al estado de alarma. Ello provocó que perdiera el período de primavera, cayendo un 72% los ingresos, aunque —advierte el parque— podría haber sido peor de no ser por el éxito de la temporada de

2019, ya que ese ejercicio económico comenzó el 1 de octubre de ese año y acabó el 30 de septiembre de 2020. Los días de apertura fueron 89, frente a los 142 previstos, un 37,4% menos. La tipología de clientes cambió por las restricciones de movilidad, siendo sobre todo público de la provincia. El parque vendió 4.500 pases de temporada frente a los 17.000 de 2019, un 74% menos.

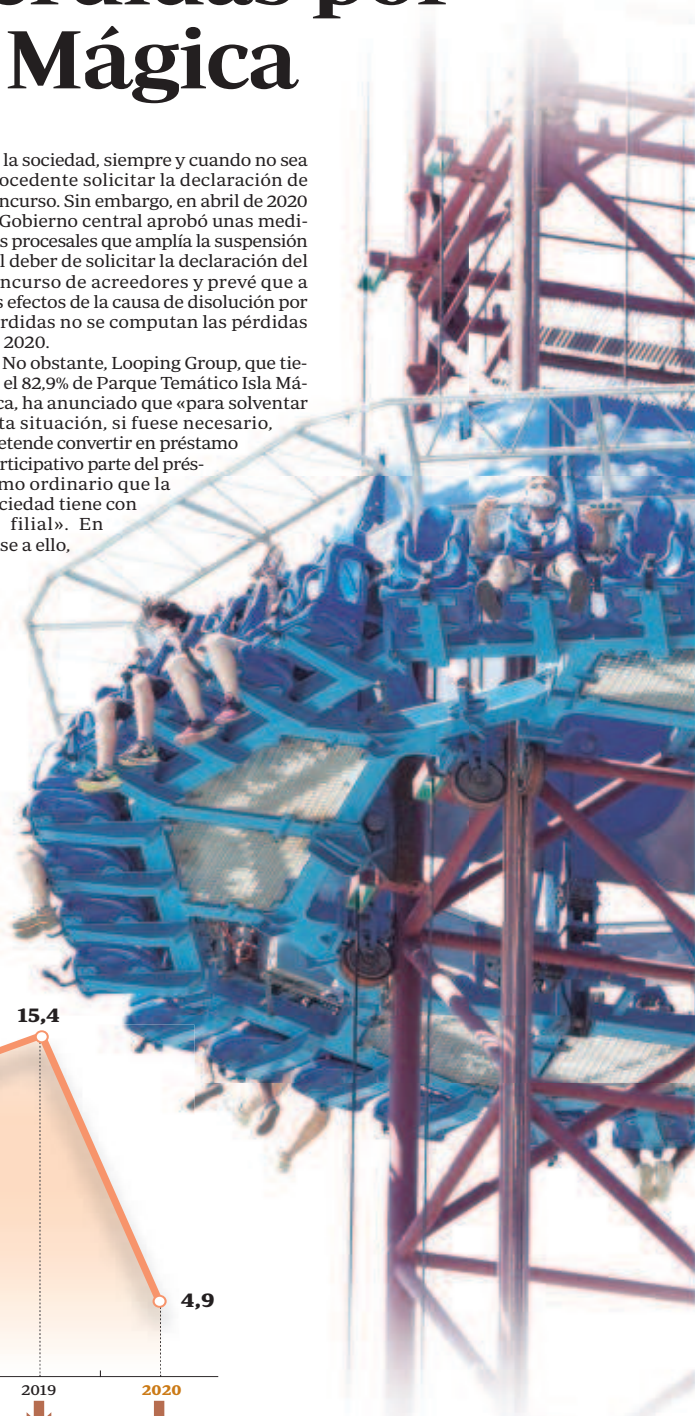
Meter la tijera

El pasado año, el parque ingresó 3 millones por ventas de entradas (frente a los 9,3 millones de 2019) y 1,9 millones por consumo en sus tiendas y restaurantes (frente a los 6 del ejercicio anterior). Con este panorama, Isla Mágica tuvo que meter la tijera y recordó gastos, lo que le llevó a reducir espectáculos y aprobar tres ERTE.

Isla Mágica ya registró 15,9 millones de euros de pérdidas en años anteriores, a los que hay que sumar ahora los 6,1 millones de 2020. Así las cosas, Isla Mágica se encontró el 30 de septiembre de 2020 en situación de desequilibrio patrimonial, situándose su patrimonio por debajo de la mitad de su capital social. La Ley de Sociedades de Capital establece que la reducción del patrimonio neto por debajo de la mitad de la cifra de capital social es causa de disolución

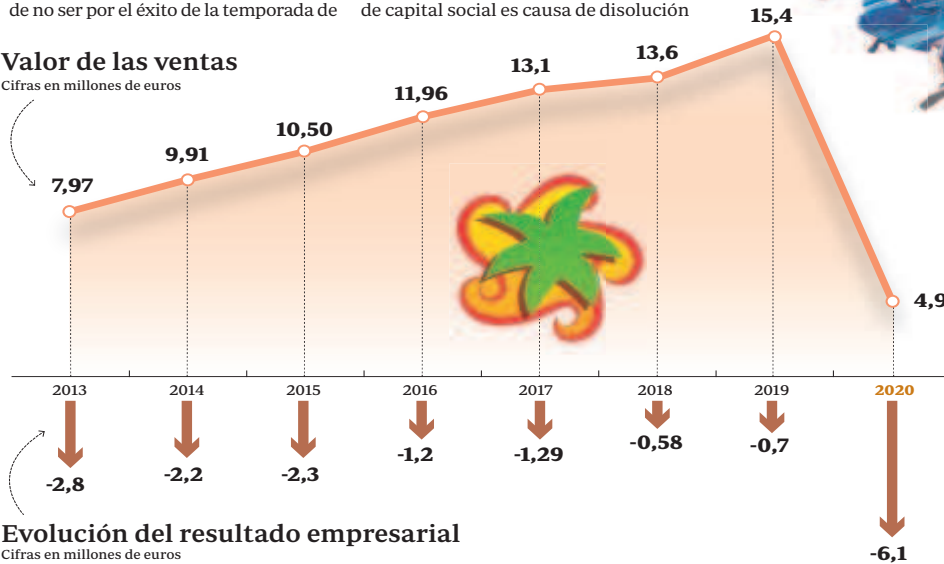
de la sociedad, siempre y cuando no sea procedente solicitar la declaración de concurso. Sin embargo, en abril de 2020 el Gobierno central aprobó unas medidas procesales que amplía la suspensión del deber de solicitar la declaración del concurso de acreedores y prevé que a los efectos de la causa de disolución por pérdidas no se computan las pérdidas de 2020.

No obstante, Looping Group, que tiene el 82,9% de Parque Temático Isla Mágica, ha anunciado que «para solventar esta situación, si fuese necesario, pretende convertir en préstamo participativo parte del préstamo ordinario que la sociedad tiene con su filial». En base a ello,



Valor de las ventas

Cifras en millones de euros



Evolución del resultado empresarial

Cifras en millones de euros

Fuente: Registro Mercantil y elaboración propia

ABC SEVILLA



ADRIANO

Golpe

La pandemia está dejando un rastro empresarial de heridos interminable. Unos menos graves, otros peor, otros directamente fenecidos. El parque de atracciones Isla Mágica ha recibido un golpe durísimo por culpa del Covid después de varios años de brillante gestión reduciendo progresivamente las pérdidas y ahora busca la manera de levantar cabeza para no acabar en el tercer grupo. Su esfuerzo merece un reconocimiento.

Isla Mágica presentó sus cuentas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento «teniendo en cuenta el compromiso de Grupo Loping de prestar su apoyo financiero y liquidez necesaria para garantizar la continuidad de las operaciones del parque en al menos doce meses» desde la formulación de estas cuentas.

En su balance, Isla Mágica debe 23,8 millones a su principal socio, Looping South Europe, que tiene 16 parques en Francia, Inglaterra, Países Bajos, Alemania, Suiza, España y Portugal. Esa cantidad es la deuda que Isla Mágica tenía con CaixaBank y que esta entidad bancaria cedió al grupo francés cuando en 2013 le vendió la mayoría del parque. Además, Isla Mágica tiene una deuda con Looping de 8 millones por un préstamo de carácter participativo, según el Registro Mercantil.

Son accionistas de Isla Mágica la sociedad Looping South Europe (82,9%), Vertrauen Corporate (7,7%), Ogden International Europe (2,80%),

World Duty Free (1,7%), el Ayuntamiento de Sevilla (1,7%), Prodetur (1,4%), Acciona (1,3%) y la Gerencia Municipal de Urbanismo (0,25%).

Looping nació en 2011 y ha ido creciendo de forma inorgánica comprando parques. Desde 2019, Mubadala Capital es el nuevo accionista de referencia del grupo.

En 2020, Isla Mágica se vio obligada a hacer tres ERTE y reducir espectáculos //

VANESSA GÓMEZ

La Junta vuelve a reducir el canon de Isla Mágica por la pandemia

► El pasado año le «perdonó» un millón de euros, el 90% del canon que debía pagar

M. J. P.
SEVILLA

En 2020, la Junta de Andalucía aceptó rebajar un 90% el canon que Isla Mágica venía pagando por el alquiler de casi 50.000 metros cuadrados en la Cartuja, con lo que le 'perdonó' un millón de euros. El hecho de que Isla Mágica no haya recuperado en 2021 su ritmo de visitas debido a las distintas olas de Covid y los confinamientos perimetrales ha llevado a la Administración andaluza a anunciar que también reducirá este año el canon para aliviar las cuentas de Isla Mágica, presidida por Laurent Bruloy.

Los terrenos en los que se ubica Isla Mágica son propiedad de la Junta. La sociedad Parque Isla Mágica, S.A. adquirió el derecho de uso privativo de esos terrenos mediante una concesión demanial en el año 2009, por la que abona cada año un canon a la Junta de Andalucía. Mientras que en 2019 pagó un canon de 1,1 millones de euros, en 2020 el canon se redujo en un millón de euros, quedándose en 107.024 euros. Para poder condonar esa cantidad, la Junta aplicó dos normas: el artículo 21 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de An-



LAURENT BRULOY

Para restablecer su equilibrio patrimonial, la Junta ha ampliado en tres años la concesión administrativa de los suelos

dalucía porque el parque estuvo cerrado al público durante un largo período de tiempo y cuando abrió lo hizo con aforos reducidos; y el artículo 34 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19.

Por otra parte y con el objetivo de que Isla Mágica restablezca su equilibrio patrimonial, el 4 de mayo de 2020 la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Andalucía acordó ampliar en tres años el plazo de la concesión administrativa para la explotación de la parcela del parque temático y del parking de 'pases de temporada', prorrogando el período de vigencia del canon reducido sólo a la superficie para las liquidaciones de los ejercicios 2020, 2021 y 2022.

La liquidación del ejercicio 2021 se remitirá en marzo de 2022. «Será entonces cuando se valorará si la normativa vigente durante el año ha obligado al cierre total o parcial del parque o si ha limitado la apertura de algunas de sus zonas de ocio, como sucedió en el año 2020, y por tanto, es de aplicación el artículo 21 de la Ley de Tasas y Precios Públicos», explican fuentes de la Junta. En 2021 sí se le aplicará el artículo 34 del Real Decreto-Ley 8/2020 de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del Covid-19, por lo que sólo pagará 257.074 euros de canon, aunque éste podría quedar reducido hasta los 107.024 euros si finalmente también se aplica la Ley de Tasas y Precios Públicos. El canon ampliado que hubiera correspondido aplicar si no se hubiera ampliado el período de concesión y canon reducido hubiera sido de 1.107.476, por lo que por lo pronto se ahorra



Grupo de jóvenes aguardan su turno para ser vacunados en el estadio de la Cartuja // ROCÍO RUZ

Bajada sustancial de los contagios en los pueblos en 'riesgo extremo'

► La tasa de la provincia sigue descendiendo este mes y llega ya hasta los 390 casos

MARTÍN LAÍNEZ
SEVILLA

La última revisión de la tasa de contagios por Covid por parte de la Junta de Andalucía deja a 75 de los 106 municipios de la provincia de Sevilla en una situación de 'riesgo extremo' —nivel 4 de la alerta sanitaria del 'semáforo Covid' diseñado por el Ministerio de Sanidad— por presentar una incidencia acumulada de más de 250 casos por cada cien mil habitantes en los últimos catorce días, lo que supone nueve localidades más en este nivel máximo con respecto a primeros de mes de agosto.

De esos 75, veinticuatro (cinco menos) pertenecen al Aljarafe; otros 17 forman parte del distrito sanitario Este, que agrupa a municipios de la Sierra Sur y parte de la Campiña, lo que supone uno menos ahora que hace tres semanas. Del distrito sanitario Norte (que aglutina a los pueblos de la Sierra Morena, la Vega y los Alcores) son

veinte (cuatro menos) en 'riesgo extremo'. Y, finalmente, otros doce pertenecen (el mismo número que el pasado 3 de agosto) al distrito Sur, que está formado, por los municipios más poblados de la provincia tras la capital. Además, también se incluye en este nivel máximo a Sevilla capital y Peñaflores, englobado en el distrito cordobés del Guadalquivir por su cercanía geográfica. Por tanto, han salido de esta lista con respecto al pasado 3 de agosto doce municipios, mientras que, por

contra, han entrado en 'riesgo extremo' estas otros siete.

Otros niveles

En el nivel 3 ('riesgo alto') hay 19 localidades con una tasa de entre 150 y 250, de los que cuatro son del distrito Este, del Aljarafe son seis, otros siete pertenecen al distrito Norte y, finalmente, del distrito Sur hay dos. Mientras, en 'riesgo medio' son ocho los pueblos que registran una incidencia acumulada de entre 50 y 150 casos: Albaida

y Olivares (Aljarafe); Martín de la Jara y Osuna (Este); Alcolea y El Garrobo (Norte); y Coripe y Paradas (Sur).

En el nivel 1 o 'riesgo bajo' solo se encuentra un municipio que presente una tasa que oscila entre los 25 y 50 casos, como es Aguadulce. Finalmente, son tres los pueblos que están ya en la 'nueva normalidad' por registrar una incidencia inferior a los 25 casos. Además, se da la circunstancia que todos ellos presentan 'tasa cero', es decir, sin casos activos en las dos últimas semanas: El Castillo y El Madroño y San Nicolás (Norte). Por su parte, en la actualidad hay seis localidades con más de mil casos por cada cien mil habitantes, como son El Saucejo, Lora de Estepa, Gilena, Algámitas (distrito Este); Villanueva del Río y Minas (Norte); y Castilleja de Guzmán (Aljarafe).

Datos del día

El último parte emitido por la Junta deja a 717 nuevos contagiados correspondientes a las últimas 48 horas, ningún fallecido y 424 nuevos curados, mientras que en la actualidad ya son 282 los hospitalizados (cinco menos que la jornada anterior), de los cuales 46 se mantienen en la UCI. Por su parte, la tasa de contagios en la provincia de Sevilla sigue su descenso diario, con siete puntos menos con respecto a la tasa del pasado viernes, por lo que ya son 390 casos por cada cien mil habitantes. En la capital baja desde entonces un solo punto, hasta los 389, mientras que los descensos más importantes se han producido en el Aljarafe (una tasa de 330) y la Sierra Sur (422), con sendas caídas de 25 puntos. En los municipios más poblados tras la capital, como Dos Hermanas, Alcalá de Guadaíra o Utrera, entre otros (distrito Sur), la tasa ha subido dos puntos, hasta los 427, mientras que los municipios de la Sierra Morena, los Alcores y la Vega (distrito sanitario Norte) pasan de una incidencia de 397 que presentaban el viernes a 395 de ayer (-2).

A primeros de agosto había 84 localidades sevillanas con una tasa superior a los 250 y ahora se ha reducido hasta llegar a las 75 actuales



Entrada principal al colegio Giner de los Ríos de Mairena del Aljarafe // ABC

*Escolares de Mairena del Aljarafe se beneficiarán este curso del **aumento de la superficie peatonal** y carriles bici en detrimento del tráfico motorizado*

Llegar al colegio siempre por caminos seguros

S. P. MAIRENA DEL ALJARAFE

La Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ha adjudicado las obras de los 'caminos escolares seguros' de Mairena del Aljarafe, una iniciativa por la que se habilitarán islas ambientales para facilitar el acceso a pie de los alumnos de los ocho colegios públicos de la localidad. En este sentido, se verán beneficiados de esta actuación los centros Miguel Hernández, Santa Teresa, Los Rosales, Giner de los Ríos, El Almendral, El Olivo, Lepanto y Guadalquivir.

La actuación se centra en 13 avenidas y calles del municipio, que verán aumentada su superficie peatonal y carriles bici en detrimento del tráfico motorizado. «Su adjudicación reafirma la voluntad del Gobierno andaluz de rescatar un proyecto que data de septiembre de 2014, cuando se incluyó en el extinto Programa Regional de Espacios Públicos (Prep), pero que nunca se llegaron a ejecutar», explicó ayer la propia Junta de Andalucía. Este propósito de retomar el proyecto municipal ya

quedó plasmado a finales de 2019 con la firma del convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, en el que se acordó que la administración regional sufragaría el 70% del coste de la intervención, mientras que el Consistorio aportaría el 30% restante.

«Hemos desbloqueado un proyecto largamente demandado por los ciudadanos, pero sobre todo que tiene detrás el enorme trabajo de la comunidad educativa de Mairena del Aljarafe, que ha participado activamente en el diseño de estos caminos escolares seguros para inculcar entre su alumnado esa filosofía tan necesaria de la movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente», señaló la delegada territorial de Fomento en Sevilla, Susana Cayuelas.

La delegada territorial resaltó, además, que el proyecto va a contribuir a «una mejor seguridad vial en el casco urbano». Los caminos escolares seguros están dirigidos a facilitar que los niños puedan ir a la escuela de manera segura, promover la movilidad sostenible con la disminución de espa-

cios para el tráfico motorizado y fomentar la lucha contra el sedentarismo y la obesidad en la infancia.

Dicho proyecto consiste en realizar una experiencia piloto de camino escolar en uno de los ocho colegios públicos —CEIP Guadalquivir—, y en adecuar unas islas seguras en los accesos a los ocho centros del municipio. Con la remodelación del entorno de estos colegios, se ganará un 62% de superficie peatonal y se multiplicará por siete el espacio para vías ciclistas.

Además de estas islas seguras, que se personalizarán con un dibujo en el pavimento diseñado por el alumnado de cada colegio, se reordenará el tráfico y el aparcamiento en las calles, se ejecutarán pasos de peatones sobre elevados, se reducirá la anchura de las calzadas con maceteros, jardineras y alcorques para evitar los aparcamientos en doble fila y se reducirá la velocidad máxima a las puertas de acceso a los centros a 20 kilómetros por hora.

En paralelo, se ejecutarán tramos de carril bici en el entorno de los colegios Miguel Hernández, Santa Teresa y Los Rosales. El coste global de la actuación asciende a 242.239 euros, incluyendo las tareas de participación ciudadana, redacción del proyecto, difusión y dirección técnica. Sólo las obras, que están financiadas al 80% por fondos europeos Feder, se han adjudicado por 165.241 euros a la empresa Vazmorex. El plazo de ejecución es de tres meses desde la formalización del contrato.

Segunda fase

Cayuelas también informó que, además del desbloqueo del proyecto de los caminos escolares seguros, la Consejería de Fomento está trabajando, junto al Ayuntamiento de Mairena, en el desarrollo de la segunda fase, que ampliará el radio de acción a todos los centros, incluido los tres concertados (Aljarafe, Las Marismas y Santa María del Valle) y uno privado, el colegio María.



Almería acaparó en el primer semestre de 2021 el 48% de las exportaciones de frutas y hortalizas en Andalucía // EFE

Andalucía bate récord de exportaciones en frutas y hortalizas

► En el primer semestre registra 4.083 millones de euros en ventas

S. E.
SEVILLA

Andalucía alcanzó, en el primer semestre de 2021, un nuevo récord de exportaciones de frutas y hortalizas, con 4.083 millones de euros en ventas al exterior, su máximo histórico para un semestre desde que existen registros homologables (1995), gracias a un crecimiento del 2,2% respecto a los datos del mismo periodo de 2020. La Junta ha indicado que con ello la comunidad «refuerza» su liderazgo en las exportaciones hortofrutícolas de España, con dos de cada cinco euros (42%) de las ventas nacionales, que alcanzaron los 9.798 euros, muy por delante de la Comunidad Valenciana (25,8%) y Murcia (16,8%), según los datos de Extenda.

Las protagonistas de este nuevo récord han sido las 1.212 exportadoras del sector, un 17,8% más que en el primer semestre de 2020, de las cuales 697 son exportadoras regulares (más de cuatro años exportando), que acaparan el 92% del total de las ventas, en un sector plenamente consolidado hacia el exterior, como demuestra que el 58% de las firmas exportadoras mantengan su actividad hacia

el exterior de forma regular. El liderazgo de Andalucía tiene en la provincia de Almería su principal fortaleza, ya que en el primer semestre de 2021 acaparó el 48% del total de las exportaciones andaluzas, con un nuevo récord histórico para llegar hasta los 1.946 millones de euros, que suponen también el 19,8% del total nacional.

El consejero delegado de Extenda, Arturo Bernal, ha destacado la pujanza en los mercados exteriores de las frutas y hortalizas de Andalucía que «siguen el ritmo de la industria agroalimentaria consiguiendo de nuevo cifras de récord conquistando los destinos internacionales».

«Un éxito fruto de una consistente estrategia basada en la calidad y la innovación por la que el sector hortofrutícola andaluz, a pesar de las excepcionales circunstancias causadas por la pandemia, demuestra que, con esfuerzo y tesón, se puede mantener un liderazgo susceptible de ser aplicado al resto de los sectores productivos de la comunidad», ha añadido.

Además, ha subrayado la reveladora contribución que realiza el hortofrutícola a la balanza comercial andaluza, «a la que aporta un superávit de 3.512 millones, que también es récord histórico, y con una tasa de cobertura del 716%, 318 puntos superior a la española, lo que significa que las exportaciones de frutas y hortalizas de Andalucía multiplican por siete a las importaciones».

► **Actualidad provincia**

Contenido patrocinado

El BOP publica las bases reguladoras para la implantación de los **Planes de Igualdad** de empresa y los municipales

Promoción. Elaboración, desarrollo e implementación de planes de igualdad de empresas y planes municipales de igualdad destinados a Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes



El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, y la diputada del Área de Cohesión Social e Igualdad, Rocío Sutil, en un acto público reciente.

Como ya avanzó recientemente el presidente de la Diputación de Sevilla, Fernando Rodríguez Villalobos, la entidad supramunicipal, a través de su Área de Cohesión Social e Igualdad, va a destinar 200.000 euros para facilitar en 2021 la implantación de los planes de Igualdad de Empresa y los Planes Municipales de Igualdad, en los ayuntamientos de la provincia menores de veinte mil habitantes, planes que son de obligado cumplimiento para todas las administraciones de acuerdo con la normativa reguladora.

“Desde el principio, hemos hecho mucho hincapié en la versatilidad de las inversiones provinciales que hemos catalizado mediante el Plan Contigo”, ha explicado el presidente Villalobos. “Un Plan que tiene también una dimensión de carácter muy social, con acciones como ésta de fomentar la plena igualdad en el día a día de las administraciones locales”. Según Villalobos, “se trata de impulsar las políticas

vinculadas con la igualdad de género en los municipios e ir propiciando la progresiva implantación de sus planes de igualdad o de implementar aquellos planes ya existentes”. Esta acción, dentro del Plan Contigo, “va a redundar, en definitiva, en que los alcaldes y alcaldesas de la provincia cuenten

Esta acción, dentro del Plan Contigo, fomenta las políticas vinculadas con la igualdad de género

a futuro en sus ayuntamientos con más formación y herramientas para articular medidas reales con perspectiva de género”, ha concluido Villalobos.

El Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021, Plan Contigo, contempla dentro del Eje Estratégico de Acción Supramunicipal, el aparta-

do dedicado al Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y Violencia de Género con dos líneas de actuación, una de ellas destinada a financiar campañas de prevención de los violencia de género entre las comunidades escolares en los municipios. Aunque el Plan Contigo no establece un contenido regulador específico de la línea relativa a ‘Campaña para la Promoción de la Igualdad y Prevención de la Violencia de Género’ (solo la denominación y financiación), es por lo que el Área de Cohesión Social e Igualdad lo ha concretado en una línea de ayudas denominada ‘Programa para promover la elaboración, desarrollo e implementación de planes de igualdad de empresas y planes municipales de igualdad’ destinado a ayuntamientos menores de 20.000 habitantes

El objetivo común de la línea de subvenciones es la colaboración con las entidades locales menores de veinte mil habitantes a través de la concesión de

ayudas económicas para el desarrollo de actuaciones dirigidas a promover la elaboración, desarrollo e implementación del Plan de Igualdad de Empresa del ayuntamiento o del Plan Municipal de Igualdad.

El proyecto objeto de solicitud de la subvención podrá incluir cualquiera de las fases de los

El objetivo común es la colaboración con las entidades locales menores de 20.000 habitantes

Planes de Igualdad de Empresa y Planes Municipales de Igualdad, debiendo elegir una fase o varias conforme a lo siguiente.

PLAN DE IGUALDAD DE EMPRESA

Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de

trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación; Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, y Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres. En sus fases: diagnóstico negociado, elaboración del Plan de Igualdad de Empresa e Implementación de medidas del Plan de Igualdad de Empresa.

PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD

En el marco definido por el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Andalucía conforme a la Ley 9/2018, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. En sus fases: diagnóstico y detención de necesidades, planificación y elaboración y difusión e implementación.

► DIPUTACIÓN DE SEVILLA

El Pleno avala la inversión en otras 228 obras con la ampliación del Plan Contigo

● La nueva inyección de 25 millones incluye proyectos de reurbanización y zonas verdes ● Los pequeños municipios apuestan por la ampliación de edificios públicos y equipamientos turísticos

Trinidad Perdiguero

Después de la contención tras la crisis financiera, la del Covid va a suponer una oportunidad para que los ayuntamientos inviertan en proyectos que tenían pendientes. En parte será con los fondos que la Diputación acumulaba de superávits y que, excepcionalmente, ha puesto en carga con el Plan Contigo y el reto de activar la economía. En un pleno extraordinario –celebrado ayer de forma telemática, aunque no se pudo seguir por streaming– se aprobó el destino de otros 25 millones de euros incorporados al programa general de cooperación en inversiones y servicios. La sesión es en agosto y con parte de los diputados fuera para no frenar la tramitación, por el tiempo limitado que hay para la ejecución hasta final de 2021, salvo ampliaciones. Con las nuevas partidas –al margen de los fondos del superávit que también se incorporaron en la última modificación presupuestaria para planes de empleo– se podrán ejecutar 228 obras. Se suman a los 340 proyectos que se incluyeron en la fase inicial del programa. El plazo para que los municipios presentaran proyectos acabó en julio.

Los fondos llegan a la práctica totalidad de la provincia y para distintos tipos de proyectos. Los más numerosos tienen que ver con urbanización de calles, mejoras de zonas verdes, alumbrado y saneamiento. Pero hay algunos singulares. Constantina destinará 14.500 euros a un sistema de videovigilancia y control del tráfico, por ejemplo. Marinaleda o La Puebla de los Infantes ejecutarán con partidas de 140.000 y 90.000 euros, respectivamente, puntos limpios.

Según la relación aprobada, destacan inversiones en edificios públicos. Lora de Estepa ampliará el consultorio de salud y El Saucedo el proyecto básico y de ejecución en planta alta del centro de salud. Los Molares ejecutará un centro de día; Olivares ampliará el que tiene y Pruna terminará la zona de residencia en un edificio destinado a usos asistenciales.

En materia educativa, Alanís afrontará la segunda fase de una escuela infantil; El Rubio finalizará la suya; la ampliará El Coronil. Alcolea y La Luisiana prevén mejoras en centros educativos; Martín de la Jara arreglará los accesos del CEIP Francisco Reina. San Juan sustituirá el vallado del CEIP Esperanza Ponte. Almensilla actuará en diversas mejoras en el CEIP



ANTONIO PIZARRO

Panorámica de Constantina, donde se invertirán 14.500 euros en un sistema de videovigilancia.

Nuestra Señora de la Antigua. En materia de Cultura, destaca la inversión en Camas, con más de 249.000 euros para la primera fase de rehabilitación de la antigua Casa Consistorial para el centro de interpretación del Carambolo.

Varios ayuntamientos aprovecharán también una de las líneas de programa para ampliar o mejorar sus cementerios, entre ellos, Aznalcázar, Castilleja de Guzmán, Peñaflores, La Puebla del Río y Villamanrique, que construirá dos sa-

Es una inversión histórica, tras la contención que sucedió a la crisis financiera

las de duelo. La Puebla de los Infantes prevé realizar el proyecto para terminar su tanatorio.

En lo que respecta a mejoras urbanas, Utrera recibirá más de 326.000 euros para ampliar las instalaciones para deportes urbanos en el espacio Ignacio Echevarría; Alcalá de Guadaíra tendrá 570.000 euros para la reurbanización de la barriada Pedro Gutiérrez y Espartinas, 282.900 para “generar áreas de preferencia pe-

tonal” en calles como Maestro Curoño, Federico Leal Castaño, el callejón de la Justicia o Mártires de la Iglesia. Peñaflores aprovechará los fondos (49.500 euros), entre otras cosas, para adecuar espacios públicos en los que instalar un “museo exterior” con aperos de labranza.

Aunque también hay lugar para inversiones con un enfoque turístico más específico. Las Navas destinará cerca de 147.000 euros a la adquisición de un terreno para un alojamiento turístico y la construcción del mismo; Villanueva de San Juan se reserva 141.000 para construcción y equipamiento de bungalows en el albergue municipal; El Pedroso renovará el área recreativa de la Ribera del Huéznar; La Puebla de los Infantes, una terraza en la playa del pantano José Torán. Alanís hará un estudio para la promoción del turismo (8.107 euros) y Pruna afrontará la redacción de su plan de desarrollo turístico y de desarrollo.

Con parte de esos 25 millones también se refuerzan inversiones en entidades locales autónomas: Isla Redonda acabará 6 viviendas con 93.000 euros y arrancará la



Pequeña empresa dedicada al textil en Alemania // EFE

Cinco años después de aprobar la remuneración mínima, en Alemania se constata que las microempresas fueron las grandes perjudicadas, que cedieron terreno a las más grandes

El SMI esquilma a las pymes en Alemania

ROSALÍA SÁNCHEZ BERLÍN

Alemania no tenía salario mínimo interprofesional hasta 2015, año en que fue legislado por la gran coalición formada por Merkel y los socialdemócratas con un montante de 9,19 euros por hora. Fue una de las principales condiciones impuestas por el SPD para facilitar la formación de gobierno, en un contexto de paso inferior al 5%. Cinco años después, es ya posible hacer un primer balance que apunta que las principales perjudicadas han sido las pequeñas empresas, según el economista alemán y profesor del University College London Christian Dustman. En un informe de valoración sobre las consecuencias de la aplicación del salario mínimo en Alemania, Dustman afirma que las empresas de menor tamaño han podido asumir en menor proporción el aumento de los costes de personal y que se ha producido un trasvase de trabajadores desde las

pymes a las grandes empresas, que suelen ser más productivas y han podido soportar mejor la carga. Esto ha tenido a su vez como consecuencia una reducción del número de pequeñas empresas y una reducción de las horas trabajadas por los empleados que cobran el salario mínimo, que suponen el 15% del total.

El informe constata que no se ha producido una destrucción de empleo en términos netos, sino que el mercado laboral ha absorbido el aumento salarial trasvasando trabajadores a empresas con mayores márgenes. «Específicamente, mostramos que el número de empresas y la proporción de microempresas, con menos de 3 empleados, disminuyó, mientras que el tamaño de las empresas y la proporción de firmas más grandes aumentó en las regiones más expuestas al salario mínimo, en comparación con las regiones menos expuestas y a los años anteriores a la introducción del sala-

rio mínimo», afirma el informe, «encontramos que el salario mínimo aumentó la prima salarial media de las empresas, lo que sugiere que el salario mínimo ha supuesto un cambio de composición orientado hacia las empresas que pagan más». La parte más cruda se la llevan las empresas más pequeñas y menos productivas, dice el informe, que afirma que «el salario mínimo expulsa del mercado a las firmas menos productivas».

Si en Alemania no ha supuesto un gran problema para el empleo es porque en este país la mayor parte de los trabajadores lo hacen para grandes empresas, con más de 250 empleados, o medianas, con más de 50, a diferencia de España, donde el 95% de las empresas entran en la categoría de pequeñas y donde solo el 30% del empleo pertenece a las grandes, las que pueden absorber el impacto salarial.

Pero si es cierto que no tuvo como consecuencia un aumento del paro, el salario mínimo tampoco supuso la mejora imaginada en el aumento de ingresos en la franja de trabajadores peor pagados. Según la Encuesta de Estructura de Ingresos (VSE) de la Oficina Federal de Estadística, los empleados del sector del salario mínimo registraron un aumento en los salarios por hora de un total de 21.8% entre 2014 y 2018. A modo de comparación, el aumento promedio para todos los empleados en estos años fue del 11.4%. Pero no condujo automáticamente a un aumento proporcional de los salarios mensuales porque las horas de trabajo disminuyeron en la misma cantidad. Esto se debe presumiblemente

La mayoría de alemanes trabaja para empresas de más de 250 empleados, frente al predominio de las pequeñas en España

DESDE 2015

Absorción

Un informe asegura que, en términos netos, no se ha perdido empleo a pesar de la pérdida de empresas, sino que este ha sido absorbido por las grandes firmas.

Sin problema para el empleo

A diferencia de España, con un tejido empresarial en el que el 95% son pymes, la mayoría de empleados alemanes trabajan para grandes empresas, lo que ha disminuido los efectos de la pérdida de empresas.

Sin mejora salarial

El mismo informe asegura que la instauración del salario mínimo interprofesional no ha implicado una mejora de los salarios.

a que tanto los empleados como las empresas quieren evitar superar el límite de ingresos para los minijobs de 450 euros al mes, lo que implica cambiar a una situación sujeta a cotizaciones a la Seguridad Social.

«El salario mínimo generalmente no ha conducido a una mejora en el salario mensual», reconoce el informe redactado por la Oficina Federal de Formación Política. Este informe detalla que los minijobs cayeron en alrededor de 4,9 millones de empleados entre 2014 y 2019, entre 150.000 y 200.000 empleados. Alrededor de la mitad (52.000) obtuvieron empleos sujetos a cotizaciones a la seguridad social. Para el empleo total, la mayoría de los estudios señalan un efecto levemente negativo debido a la introducción del salario mínimo y este bajo impacto se relaciona con el hecho de que las empresas han respondido al aumento de costes aumentando los precios de sus productos y servicios. Además, mientras que las empresas más pequeñas con salarios bajos tuvieron que cerrar, los empleados cambiaron a empresas más grandes con salarios más altos.

Por tanto, el nivel de empleo prácticamente inalterado oculta una estructura empresarial parcialmente modificada. Por otro lado, dado que están exentos del salario mínimo los jóvenes sin formación profesional y determinadas prácticas que se realicen durante la formación o como orientación antes del inicio de la formación o los estudios, ha aumentado el número de jóvenes que acceden a empleos no sujetos a salario mínimo en lugar de continuar con su formación profesional. Los resultados de la investigación, aunque preliminares, ya muestran que la oferta de plazas de formación por parte de las empresas ha disminuido como consecuencia de la introducción del salario mínimo.